AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROL

Viva Paraguay

Asunción, 19 de noviembre de 2012

AFD/GAO/UOC/N° 905/2012

SEÑOR
DOUGLAS ONETO BONZI, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a Nota DNCP Nº 37032/2012, referente al Contrato del llamado a **Contratación Directa** con **ID Nº 245.886** para la contratación de **"Servicios Jurídicos de Procuración y Patrocinio"**.

Al respecto, hacemos mención que la variación del monto mencionado en la Cláusula Séptima del contrato para la ejecución en el presente ejercicio fiscal se debe a que inicialmente se tenía previsto la firma del contrato e inicio de vigencia del mismo a partir del 10 de diciembre, pero debido a que no fueron presentadas para dicha fecha las documentaciones requeridas para la firma de contrato, se postergó la firma para el día 13 de diciembre, iniciando su vigencia a partir de esta última fecha, motivo por el cual el monto cargado inicialmente no coincidió con el estipulado finalmente en el contrato. Asimismo aclaramos que la vigencia del contrato es de doce (12) meses, conforme se ha consignado en el SICP y en la carta de invitación del llamado, pero en la proforma de contrato quedó consignado 31 de julio de 2013 debiendo ser 12 meses.

Sin otro particular, esperando se de curso favorable a la difusión del contrato en el SICP, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

SANDRA BENITEZ
Coordinador Adjunto de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ELIGIO FERNANDO ORTÍZ CH.
Gerente de Administración y Operaciones